

BELLO QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SESENTA Y CINCO NOVENTA Y
 CUATRO.

mandar y mando se forme testimonio se pasado
 que invierte ^{tu} a la letra dho. aciendo, y esta providen-
 cia, y que con el se consulte, y se presente a dho
 sor por el correo proximo ordinario a fin de que
 encurrida se sirva resolver, y comunicacion en
 esta subdelegacion lo que costare conveniente, hecho
 en dho. notorio esta providencia ^u al dho. Ayuntamiento
 en el primero que se celebre para que instruido
 si lo tuviere por conforme haga la instancia an-
 te dho. sor Intendente que le sea real: lo provea
 mando, y finis en su virtud su ^u dho. sor Govern
 nador a veinte y seis de Julio de mil seiscientos
 noventa y quatro = entremetido = no = v.º

[Handwritten signature]

Antes

Francisco Antonio Francilla
 de Nobler

Que el Testimio que se previene y manda Compuerto
 se desfogar y tener enveine yo dho. el escripto en
 yano =

Francilla

doy fea pure en el correo ordinario por mi mano el
 testimonio que consta de la precedente diligencia

